

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.-

En atención a lo dispuesto por el Tribunal en su Acuerdo del día de la fecha, líbrese oficio al señor Presidente del Tribunal de Tasaciones a fin de que se sirva determinar -con carácter urgente- el valor locativo del inmueble, según título, de la calle 3 de Febrero Nº 104/112 esquina Moreno de San Isidro (Provincia de Buenos Aires).-

Regístrese y hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO